





LOTA, 25 SEP 2018 DECRETO Nº: 1776

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	R.U.N
1	Pedreros	Navarrete	Nora Nilde	
2	Gallegos	Gallegos	Claudia Andrea	
3	Brito	Zambrano	Libertad Viviana	
4	Uribe	Rojas	Helia Isabel	
5	Brito	Zambrano	Belinda Isabel	
6	Hormazabal	Alarcón	María Magdalena	
7	Opazo	Monsalve	Jorge Eduardo	
8	Martínez	Hidalgo	Juana	
9	Henríquez	Fuentes	Sergio Iván	-
10	Yones	Rivas	Hugo Humberto	_
11	Hooper	Espinoza	Víctor Hugo	-
12	Navarro	Espinoza	Carlos Esteban	
13	Zambrano	Carrasco	Georgina Luz	
14	Salgado	Roa	Haydee	
15	Valencia	Orellana	Guillermina	
16	Hernández	Muñoz	Yerson Nicolás	
17	Arce	Parra	Elizabeth Noemí	_
18	Velásquez	Astudillo	Carol Nicole	-
19	González	Garrido	Cinthia Carola	-
20	Bravo	Sánchez	Verónica del Pilar	_

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONTROL

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.







DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Sección Asistencia Social.

LOTA, 2 5 SET. 2018
DECRETO Nº: 1776

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA A L C A L DE

DIRECCION
DE
CONTROL
V° B° DIRECCION DE CONTROL
ROSANALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

NCIPALIO

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/MAT/KARM/nsm.

